



**CONVOCATORIA NO FORMAL PARA AGRUPACIONES Y ARTISTAS  
MUSICALES LOCALES, CON ASPIRACIÓN A PARTICIPAR EN EL  
CUMPLEAÑOS 171 DE MANIZALES 2020 A REALIZARSE DEL 09 AL 12 DE  
OCTUBRE DEL 2020.**

**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO  
Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS  
Teléfono 874 97 08, 874 97 10, 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al  
Cliente 018000 968988  
[www.culturayturismomanizales.gov.co](http://www.culturayturismomanizales.gov.co)**



**30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA, LEER CUIDADOSAMENTE ESTE DOCUMENTO PARA ELABORAR LA PROPUESTA DE LA MANERA MAS ACERTADA.**

El Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, convoca a los artistas musicales (agrupaciones y solistas) locales interesados en participar con su talento, en la versión 171 del cumpleaños de Manizales a realizarse del 09 al 12 de octubre del 2020, para presentar sus propuestas para conformar un listado de agrupaciones y artistas locales elegibles, de acuerdo con los siguientes requisitos:

**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO**  
**Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS**  
**Teléfono 874 97 08, 874 97 10, 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al**  
**Cliente 018000 968988**  
**[www.culturayturismomanizales.gov.co](http://www.culturayturismomanizales.gov.co)**

## TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

### **A. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

Conformar un listado de artistas locales elegibles, para la nómina de músicos que hará parte de la versión 171 del cumpleaños de Manizales, en los diferentes escenarios artísticos y culturales dispuestos.

### **B. DEFINICIÓN DE ARTISTAS LOCALES.**

Se entenderán por estos, los radicados y/o nacidos en la ciudad de Manizales.

### **C. TÉRMINOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA.**

- Las propuestas se recibirán a partir del jueves 01 de octubre de 2020 desde las 01:00 p. m. y hasta el domingo 04 de octubre de 2020, a las 11:59 p. m.
- Las propuestas deben ser entregadas vía correo electrónico a la cuenta [convocatoria@ctm.gov.co](mailto:convocatoria@ctm.gov.co)
- Las mismas deben estar dirigidas a nombre del Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, con el asunto: Propuesta artística para el cumpleaños 171 de Manizales.
- Se entenderá por fecha y hora de presentación de la propuesta, la que aparezca en el mensaje de correo electrónico al momento de la recepción del mensaje.
- El plazo para la entrega de las propuestas vencerá el domingo 04 de octubre de 2020 a las 11:59 p. m.

### **D. LA PROPUESTA.**

La propuesta debe contener como mínimo y de forma obligatoria, la siguiente información:

- 1) Nombre del grupo o solista.
- 2) Reseña de 400 caracteres sin espacios.
- 3) Género.
- 4) Estilo musical.

- 5) Dirección de residencia.
- 6) Dirección de correo electrónico.
- 7) Teléfono celular.
- 8) Número de integrantes de la agrupación.
- 9) Duración total de la presentación a realizar.
- 10) Adjunte por favor al correo electrónico, un enlace a un vídeo, en donde se pueda ver y escuchar la que usted considere sea, una de sus mejores obras interpretativas recientes. **NO SE ACEPTAN GRABACIONES DE MAS DE CINCO (5) AÑOS, LO ANTERIOR PERMITIRÁ EVALUAR LA VIGENCIA Y LA CALIDAD INTERPRETATIVA DE LA AGRUPACION O SOLISTA. LA CALIDAD DEL AUDIO ES INDISPENSABLE, POR LO TANTO, SE DEBEN ENVIAR GRABACIONES CON UN ÓPTIMO SONIDO.** La no presentación de este componente es causal de descarte de la convocatoria.
- 11) Rider técnico requerido.
- 12) Valor de la propuesta que debe incluir todo lo requerido, es decir, si requiere transporte, catering u honorarios, el valor de la propuesta debe incluirlos.
  - **Nota:** Tenga en cuenta que la presentación se llevará a cabo de manera virtual, en este orden de ideas, valore su propuesta **y no incluya** en ella, costos asociados a equipos de transmisión o internet, estos, eventualmente, serán dispuestos en una locación determinada por la organización del cumpleaños para llevar a cabo las transmisiones.

#### **E. A TENER EN CUENTA.**

- Quien envíe la propuesta, debe estar autorizado para hablar en nombre del grupo y desarrollar los procesos requeridos para la articulación con el cumpleaños.
- Es de interés que las propuestas vengan de agrupaciones o solistas estables, con un género musical reconocido y demostrarlo en su reseña.
- La persona que presente la propuesta será con quien el ICTM o quien este designe, se entenderá hasta el final del proceso, salvo que se informe con la antelación requerida, para alcanzar a surtir oportunamente su cambio, de lo contrario, se entenderá que será él, hasta el final.



**NOTA: Recuerde que el simple hecho de presentar la documentación solicitada en esta convocatoria no obliga al Instituto a contratar a la agrupación o solista, esta dependerá de la disponibilidad presupuestal y las necesidades de programación en cada escenario.**

#### **F. COMUNICACIONES.**

Todas las comunicaciones (observaciones, aclaraciones y respuestas) relacionadas con la convocatoria entre proponentes y el Instituto, tendrán como conducto regular el correo electrónico:

[convocatoria@ctm.gov.co](mailto:convocatoria@ctm.gov.co)

También serán atendidas en la Av. Alberto Mendoza, Km 2 Vía al Magdalena-EXPOFERIAS, en la oficina de cultura y teléfono 8749712, por tanto, las comunicaciones que se dirijan a otras direcciones electrónicas o físicas y/o números telefónicos no se considerarán válidas.

**Todas las comunicaciones electrónicas entre el proponente y el Instituto, serán en formatos compatibles con Internet office, open office, o Internet, de lo contrario deberá especificar el programa requerido para la lectura de dichos archivos.**

#### **HORA OFICIAL**

Para todos los efectos del presente proceso, la hora oficial será la hora legal colombiana, conforme al Decreto 2153 de 1992, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co>, en caso de no ser posible la consulta por cualquier motivo imprevisto o de fuerza mayor, se tomará la hora indicada en la línea 117 de UNE.

#### **G. VALOR DE LA PROPUESTA Y DESCUENTOS POR IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES ESPECIALES**

Los interesados deberán señalar en su propuesta el valor o costo de esta de acuerdo con el tiempo de duración propuesto, en caso de resultar favorecidos,

**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO**  
**Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS**  
**Teléfono 874 97 08, 874 97 10, 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al**  
**Cliente 018000 968988**  
**[www.culturayturismomanizales.gov.co](http://www.culturayturismomanizales.gov.co)**

dicho valor podrá ser objeto de negociación por parte del Instituto de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la entidad.

Igualmente, cabe anotar, que el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales es una Institución pública, por lo tanto, aplica los impuestos y retenciones de ley vigentes, así como, los parámetros de contratación. Quien no cumpla con este requisito, no se podrá presentar y se declarará el incumplimiento del contrato.

#### **H. GÉNEROS MUSICALES**

Tenga en cuenta que la presente convocatoria está abierta para todos los géneros musicales.

#### **I. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

El Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, en aras de la transparencia e imparcialidad, conformará un comité evaluador (jurado), que será el encargado de seleccionar las propuestas con las que se conformará el listado de elegibles, efectuado el análisis del vídeo entregado por la agrupación o solista.

El jurado evaluará el audio, sus cualidades y calidades musicales, las cuales tendrán el mismo peso que la trayectoria, logros y experiencia, mismo, que, pese a ser tenidos en cuenta, no serán la circunstancia determinante de la elección.

El Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, dará las garantías de transparencia e imparcialidad en la conformación del listado de elegibles, para ello, durante las evaluaciones de las audiciones contará con un jurado de músicos profesionales o gestores de la industria musical, externos al Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.

#### **J. ASPECTOS A EVALUAR EN LAS AUDICIONES:**

**PARTE TÉCNICA:** Afinación, estabilidad rítmica, dicción, trabajo de ensamble, fraseo y articulación.

**PARTE INTERPRETATIVA:** Carácter, estilo, expresión, manejo escénico, creatividad en los arreglos, fidelidad a la obra original (si hay lugar).

## K. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación y difusión de la convocatoria	Octubre 01 de 2020 a partir de las 11:59 a. m.
Presentación de propuestas	<u>Las propuestas se recibirán a partir del jueves 01 de octubre de 2020</u> desde las 01:00 p. m. y hasta el domingo 04 de octubre de 2020, a las 11:59 p. m.
Evaluación de propuesta	05 de octubre de 2020
Publicación de resultados	05 de octubre de 2020 a las 03:00 p. m. en la página web del Instituto de Cultura y Turismo de Manizales <a href="http://www.culturayturismomanizales.gov.co">www.culturayturismomanizales.gov.co</a>
Atención de reclamaciones	Del 05 de octubre de 2020 a las 03:01 p. m. y las hasta el 06 de octubre de 2020 a las 11:59 a. m. a través del correo electrónico <a href="mailto:convocatoria@ctm.gov.co">convocatoria@ctm.gov.co</a>
Publicación final de resultados	06 de octubre de 2020 a las 03:00 p. m. a través de la página web del Instituto de Cultura y Turismo de Manizales <a href="http://www.culturayturismomanizales.gov.co">www.culturayturismomanizales.gov.co</a>



**CAMILO NARANJO MOLINA**  
GERENTE GENERAL

Proyectó: Mauricio López Orozco – Asesor Gerencia ICTM  
Revisó: Carlos Arturo Marín Grisales – Director Banda Municipal  
Aprobó: Javier Guzmán Pita – Secretario General ICTM